



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
GUADALUPE, N.L.

Al ciudadano **Anselmo Salazar Duron**.
Domicilio ignorado.

En fecha 28 veintiocho de septiembre del 2017 dos mil diecisiete, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número **797/2017**, relativo a un procedimiento oral sobre declaración de ausencia por desaparición promovido por Ruth Pinales Sandoval respecto de Anselmo Salazar Duron, ordenándose citar al referido **Salazar Duron**, por medio de edictos que se publicaran por 2 dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, lo anterior para hacer saber a la presunta ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en el primer piso del edificio del Palacio de Justicia en Guadalupe, Nuevo León, situado en la intersección de las calles Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas de la colonia Ignacio Zaragoza del citado Municipio, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León, 5 cinco de octubre del 2018 dos mil dieciocho.
El Ciudadano Secretario Adscrito a la Coordinación De Gestión Judicial De Los
Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial en el Estado.

Licenciado Miguel Ángel Servando Pruneda González.

Palacio de Justicia
Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas S/N
Guadalupe, N.L. C.P. 67100
Teléfono: 01 (81) 20206418.

Al contestar este Oficio, cítese el número
del mismo, fecha y Expediente